

SESION

DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 1823.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez (D. Toribio).
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó reservar para las Córtes ordinarias un oficio del Ministerio de Gracia y Justicia, con que se devuelve informada una exposicion de los presbíteros secularizados D. José Llinas y D. Miguel Antonio Rovira, relativa á que mediante haberse negado el gobernador de la diócesis de Barcelona á darles la colacion y canónica institucion de los be-

neficios para que habian sido presentados, se declare que las órdenes de 8 de Abril y 29 de Junio de 1821 no son un obstáculo para que los secularizados puedan obtener beneficios eclesiásticos residenciales.

La Diputacion acordó que se devuelvan bajo recibo al teniente coronel D. Tomás O'Colgan los documentos cuya devolucion ha solicitado.

Se levantó la sesion. =Cayetano Valdés, Presidente
=Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados